



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Expediente N° 2023-337273-UNC-ME#FAUD

---

VISTO

El Expediente N° 2023-337273-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, de la Arquitecta María Florencia ALVAREZ PACHECO, DNI 27087797, CUIT N° 23-27087797-4, para desempeñarse como Profesora Invitada en la Maestría Diseño Arquitectónico y Urbano los días 4-5-6-18-19 de mayo de 2023 con una carga de 30 hs por la suma de \$180.000.-

Que por tratarse de una profesora procedente de la Ciudad de Buenos Aires, se presentan los gastos en pasajes aéreos ida y vuelta Bs As-Cba por \$37.797.- y alojamiento en el Hotel Y111 por \$28.898.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. VENTURINI. Asimismo, integran el expediente los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12 de la Maestría mencionada precedentemente.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente con la Arq. María Florencia ALVAREZ PACHECO y reconocer excepcionalmente y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S N° 5/95 los servicios prestados en la Maestría Diseño Arquitectónico y Urbano hasta la firma de la presente, disponiendo el pago en concepto de honorarios de \$ 180.000 (Pesos CIENTO OCHENTA MIL).

ARTICULO 2º: Autorizar el pago de pasajes y de alojamiento que demanda la visita de la Arq. ALVAREZ

PACHECO, imputándose la erogación que se trata exclusivamente a la fuente 12- Recursos Propios de la Maestría mencionadas en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Maestría Diseño Arquitectónico y Urbano (maestriaenproyecto@faud.unc.edu.ar) Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cs/.